

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 21 ABR 2022

Ref. Incidente Desacato No. 2021-0019

Requierase nuevamente a la Administradora Colombiana de Pensiones-
COLPENSIONES, paa que de manera inmediata se sirva dar respuesta a nuestro
oficio 0482 del 6 de mayo de 2021.

CUMPLASE



MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ